

Resolución N°  
Lanús

0821  
27 DIC 2017

Visto el Concurso de Precios N° 237//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-161 cuya apertura se realizó el 15 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

### RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 237/2017 cuya apertura se realizó el 15 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas por el **ALQUILER DE MODULOS.**

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 277 de la Localidad de Don Torcuato por la provisión de 12 (doce) meses de alquiler de módulos, en la suma total de PESOS noventa y nueve mil (\$99.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 79.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

